

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
 DEPTO. DE EDUCACIÓN  
 \* SUB-DEPTO. PERSONAL \*

- Procede descuento por minutos de atraso salidas anticipadas y días de ausencia laboral.

LOTA, 18 MAR 2022

DECRETO N° 1343-1 (C)

Vistos:

Ordinario N° 05 de fecha 10.03.2022, de Directora sala Cuna, Naranjo Amanecer, que informa días de ausencia laboral correspondientes al mes de enero; Decreto DEM N°300 del 25.06.2019 Jefe DEM, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**PROCÉDASE** a descontar a la auxiliar de servicios de la Sala Cuna Naranjo Amanecer de la remuneración correspondiente al mes de marzo de 2022, días de ausencia laboral ya que se encontraba con licencia médica la cual terminaba el 26.01.2022 pero ella se presento a trabajar el día 31.01.2022 en lo cual quedaron dos días sin justificación correspondiente al mes de enero, quien a continuación se indica:

NOMBRE	CARGO	FECHA	TIEMPO DE ATRASO
ERIKA SOTO JARA	AUXILIAR DE SERVICIOS	27 Y 28 ENERO 2022	2 DIAS

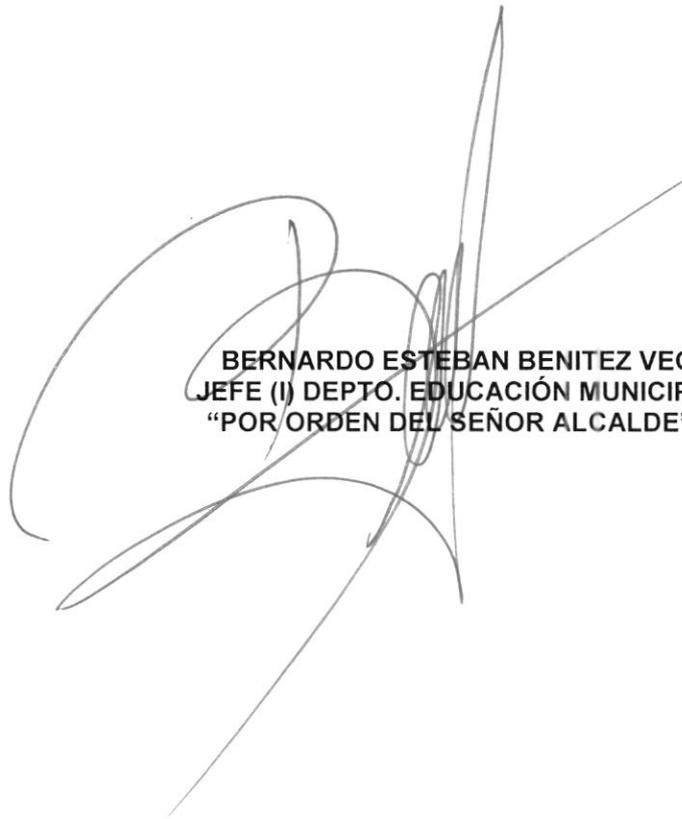
REGULARÍCESE, APRUÉBASE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.

  
 EDGARDO MORALES RUIZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BEBV/EMR/MFPA/jv.  
 DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

  
 BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
 JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"